

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

**CVE-2023-4466** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2023, cuya aprobación inicial por el Pleno tuvo lugar en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, sin que se haya presentado reclamación alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3º de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen por capítulos:

### PRESUPUESTO GENERAL

ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos Directos	164.000,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	108.000,00
4	Transferencias corrientes	297.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación de inv. reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>600.000,00</b>

ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de Personal	133.000,00
2	Gastos bienes corriente y servicios	368.000,00
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	34.000,00
6	Inversiones reales	55.000,00
7	Transferencias de capital	7.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>600.000,00</b>

MARTES, 16 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 93

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario: Una plaza de Secretaría-Intervención-Grupo A1: cubierta en propiedad.

Una plaza de auxiliar-Grupo C2: funcionario interino.

B) Personal Laboral: Fijo a tiempo completo: Una plaza de peón: cubierta.

Por obra o servicio: a especificar, empleados EMCAN.

C) Personal Corporativo: Alcalde y Concejala con dedicación parcial.

Vega de Pas, 10 de mayo de 2023.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2023/4466

CVE-2023-4466